

MUNICIPIO DE BUENIA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SI NO

CLAVE CATASTRAL 4080433

CAVOS GENERALES

ZONA DE SEGURIDAD
 ZONA DE PASADIZO
 ZONA DE SEGURIDAD

PRENTECO

POR PASADIZO
 POR PASADIZO PEATONAL
 POR PASADIZO VEHICULAR
 POR CALLE
 POR AVENIDA
 POR EL MALFOON
 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA

TIERRA
 LASTRE
 PIEDRA
 CEMENTO
 OTRO

ACERA

NO HAY
 DE 0.50 A 1.00 M.
 DE MAS DE 1.00 M.

REDES PUBLICAS EN LA FINCA

AGUA MOVIBLE

NO HAY
 HAY

ALCANTARILLADO

NO HAY
 HAY

ENERGIA ELECTRICA

NO HAY
 HAY

ALUMBRADO PUBLICO

NO EXISTE
 EXISTE

CAMINO PUBLICO

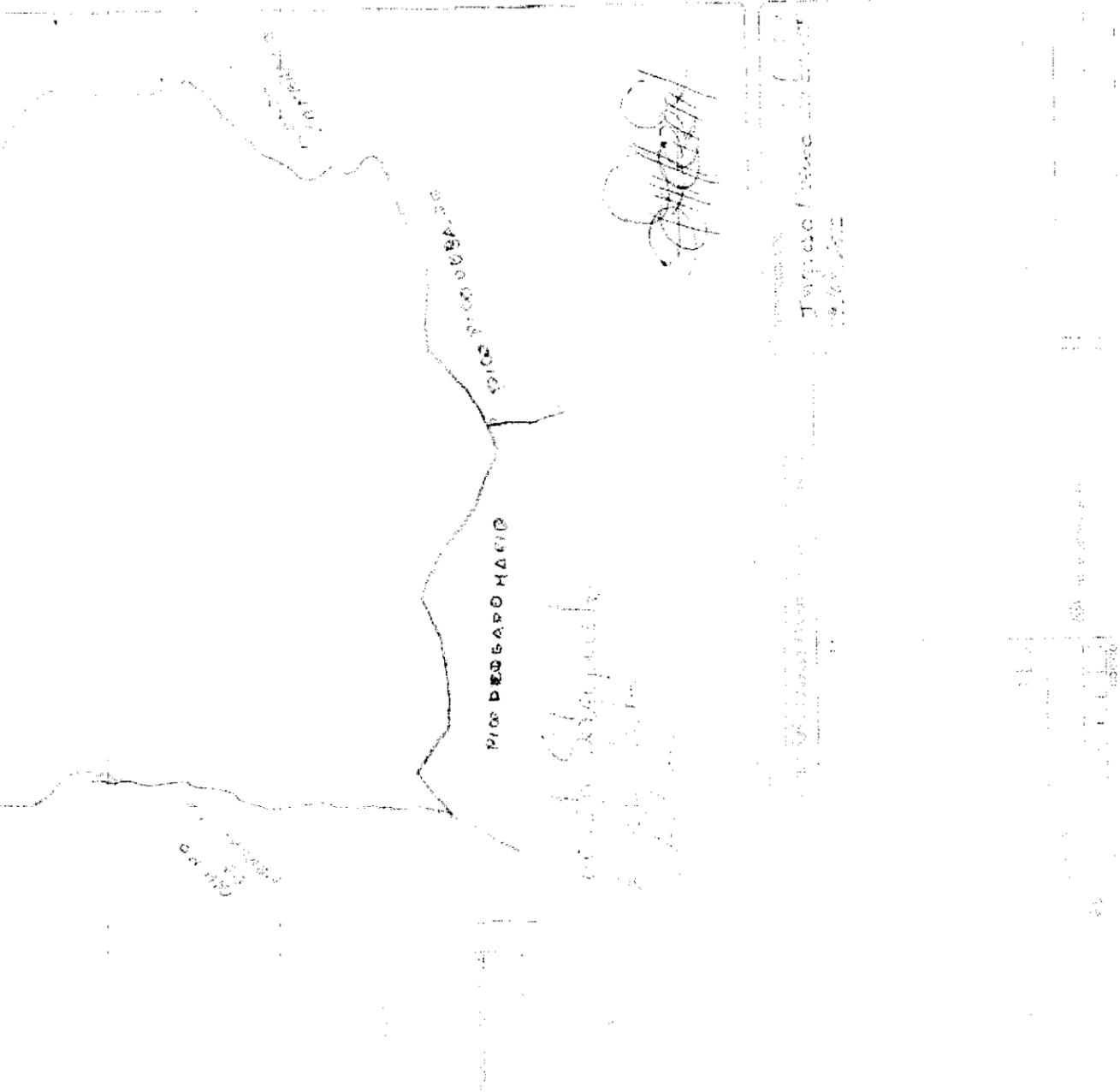
PISO DE BARRIO HACIENDA

SECCION 009433

Tupiza / Base Urbana

Site of house

Handwritten notes and signatures on the map area.





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION 1008M09762.-

Otorgada por EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.-

A favor de LA SEÑORA ANGELA LOURDES PICO PICO.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 1.024 - 1.025

Manta, a 29 **de** FEBRERO **de** 2012

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
PICO PICO ANGELA LOURDES

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **18.09.2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:
SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACIÓN S/N Y DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009,
DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA
PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:

ESTE:

OESTE:



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Nº 096782



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1008M09762

EXPEDIENTE No. 1008M09762

PROVINCIA MANTA - ECUADOR
SECTOR MANABÍ
UBICADO EN
DISTRITO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 26.6618 HAS.

OCCIDENTAL

PROYECTO

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

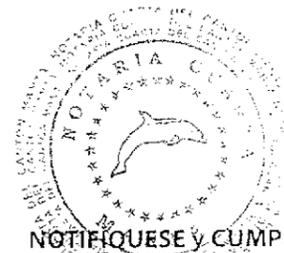
10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11.-En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plan y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

Handwritten signature and stamp



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...



Antonio Rodriguez Jaramillo
MSc. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 74 Tomo No. 59A Quito 19-10-2010

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR: RM/MB

RM/MB



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
 Posesionario: PICO PICO ANGELA LOURDES
 Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: Manta
 Sector: El Aromo
 Código Catastral: 1308500303267
 Fecha: 18-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértice	Este	Norte
1	517246.53	9883981.95
2	517765.24	9883963.91
3	517863.07	9883764.11
4	517855.34	9883760.48
5	517832.85	9883750.05
6	517779.88	9883695.59
7	517774.04	9883678.45
8	517801.83	9883620.59
9	517710.52	9883592.72
10	517688.03	9883578.33
11	517593.67	9883587.75
12	517562.11	9883562.41
13	517535.51	9883528.83
14	517512.53	9883516.58
15	517446.07	9883532.50
16	517367.75	9883580.22
17	517304.05	9883572.68
18	517239.12	9883593.73
19	517206.10	9883623.97
20	517144.90	9883614.53

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

CAMINO PÚBLICO con 543,83 m siguiendo su trazado;

ESTE

CAMINO PÚBLICO con 245,42 m siguiendo su trazado;

ALONZO ZAMBRANO LEANDRO BALDOMERO con 8,54 m, rumbo S 64° 47' 20"

W;

ALONZO ZAMBRANO LEANDRO BALDOMERO con 24,79 m, rumbo S 65° 8' 21"

W;





PETROINDUSTRIAL
FILIAL DE PETROECUADOR



ALONZO ZAMBRANO LEANDRO BALDOMERO con 75,97 m, rumbo S 44° 12' 4" W;
ALONZO ZAMBRANO LEANDRO BALDOMERO con 18,11 m, rumbo S 18° 48' 51" W;
QUEBRADA SIN NOMBRE con 71,32 m, siguiendo su cauce;

SUR

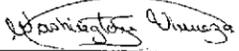
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 95,46 m rumbo S 73° 1' 32" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 26,70 m rumbo S 57° 24' 10" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 94,83 m rumbo N 84° 18' 6" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 40,47 m rumbo S 51° 14' 10" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 42,84 m rumbo S 38° 23' 0" W;
PICO DELGADO MARIO CAMILO, PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con 26,04 m rumbo S 61° 56' 42" W;
PICO DELGADO MARIO CAMILO, PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con 68,34 m rumbo N 76° 31' 37" W;
PICO DELGADO MARIO CAMILO, PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con 91,70 m rumbo N 58° 38' 49" W;
PICO DELGADO MARIO CAMILO, PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con 64,15 m rumbo S 83° 15' 29" W;
PICO DELGADO MARIO CAMILO, PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con 68,25 m rumbo N 72° 2' 26" W;
PICO DELGADO MARIO CAMILO, PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con 44,78 m rumbo N 47° 31' 9" W;
PICO DELGADO MARIO CAMILO, PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con 61,92 m rumbo S 81° 13' 50" W;

OESTE

CAMINO DE HERRADURA con 403,82 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115


Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I.N.D.A.

DIRECCIÓN CATASTRO
PROCESO DE ANONIMO
REVISIÓN DE COPIAS
EN GABINETE EN CAMPO

TECNICO: Rubén Castillo
FECHA: 2010-07-16



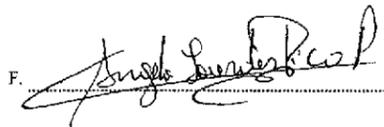
CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	----------	-------------------	---------------

MONTES Y BOSQUES			
VEGETACION NATURAL	26,5000		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

OTROS			
CASA DE CAÑA	0,1618	UN AÑO	CONSTRUCCION
TOTAL:	26,6618		

Yo (nosotros) **PICO PICO ANGELA LOURDES**

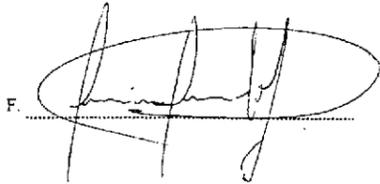
Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. 

F. _____

Nosotros: **AGR. LENIN GARRIDO**

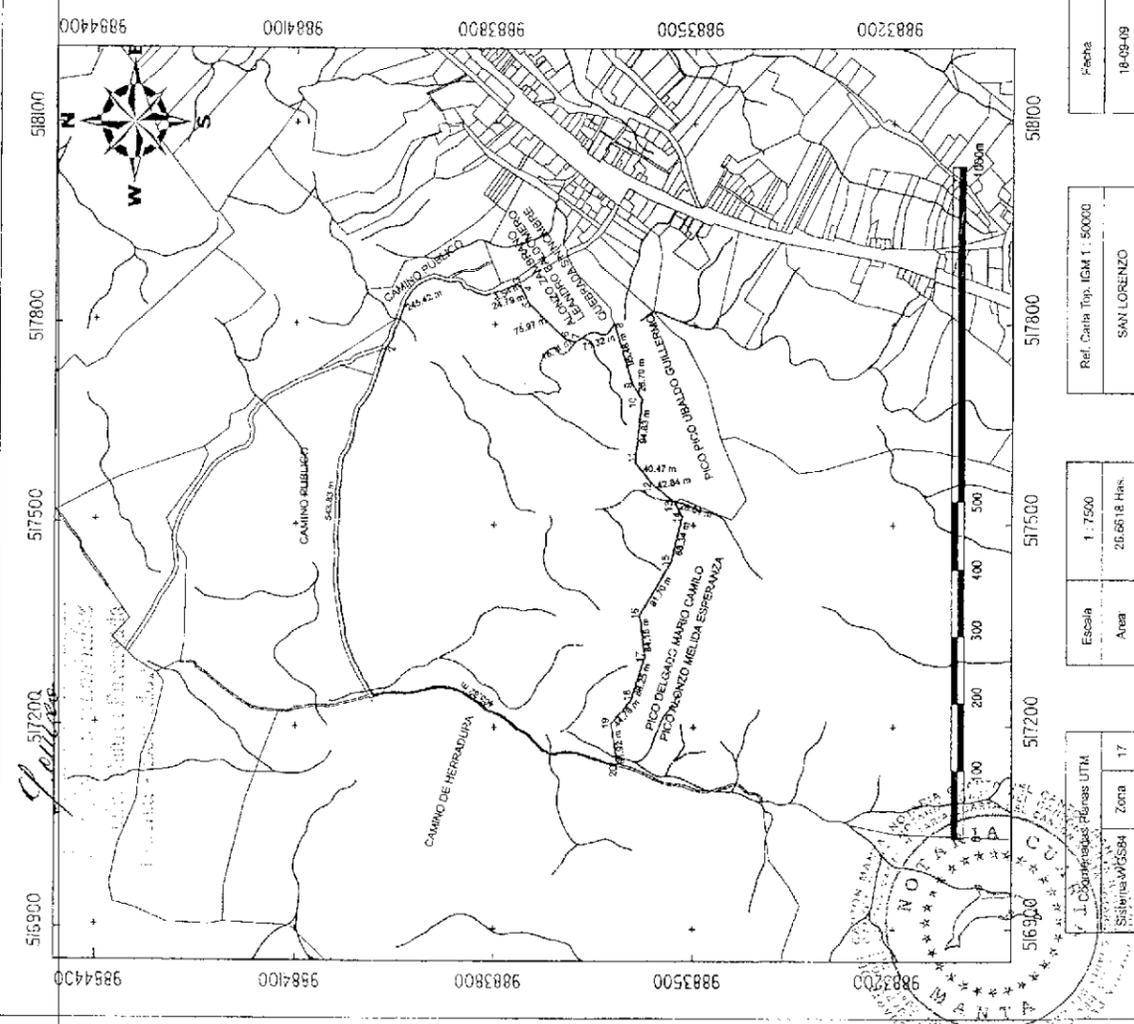
Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. 

F. _____



LEVANTAMIENTO PREDIAL



Ref. Carta Top. IGM 1:50000	Fecha
SAN LORENZO	18-09-09
Escala	1:7500
Area	25.6518 Has.
Proy. UTM	Zona 17
Sistema WGS84	

Provincia: Manabí Cantón: Manta Nombre de Poseedorario: PICO PICO ANGELA LOURDES	SIN NÚMERO VIVIENDA 1.88.20.A. DIRECCIÓN CATASTRO QUITO EN GARANTE: [Firma] TECNICO: [Firma]
Código Catastral: 1308500303267 Referencia cartográfica para la ubicación	
ELABORADO POR: Ing. Washington Vinuesa Lic. Prof. 12-17-115	REVISADO Y APROBADO POR: Delegado Manabí del INDA

ESTAS 06 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *af*

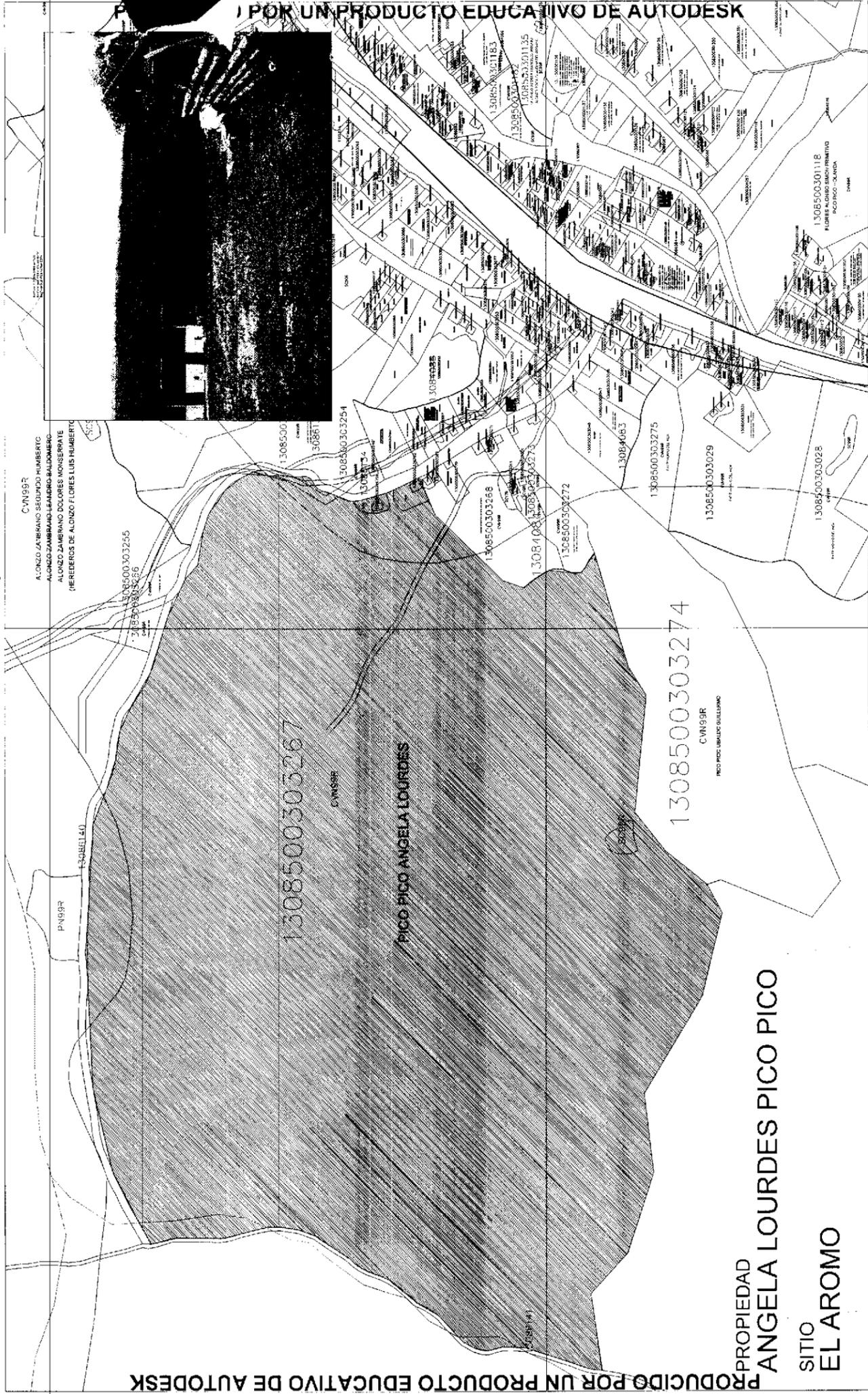
..... : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIN HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 1008M09762 REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA LOURDES PICO PICO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NO. 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI.- *af*



Elsye Cedeño Menéndez
af
Elsye Cedeño Menéndez
Abogada
Manta - Ecuador



PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK



PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK

PROPIEDAD
ANGELA LOURDES PICO PICO
SITIO
EL AROMO

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK